

trasladó al Ministerio de Cultura y pregunta si existe posibilidad de revertir esa donación. --

El señor Jorge Enrique Araya señala que la única opción que ve por el momento es un traslado de partidas programado para abril, con lo cual se podría revertir la donación y ubicarlo donde el IAFA realmente lo requiera. También comenta que el Ministerio de Hacienda emitió un decreto que es exclusivo para compromisos no devengados, que se refiere a los compromisos del año pasado, que se tienen que arrastrar y que automáticamente los cobija el presupuesto de 2021. En el caso de los recursos trasladados al Ministerio de Cultura no aplica este decreto, porque lo que se tiene es un convenio, el cual simplemente se puede rescindir por decisión de la administración para financiar actividades sustantivas, el problema sería que ese presupuesto ya le haya sido entregado al Ministerio de Cultura. -----

El Director General manifiesta que hay varias contrataciones que entrarían en ese decreto, como es el caso de la alimentación de los chicos de Casa JAGUAR, lo cual se podría financiar con lo rebajado en alquileres. Le solicita al señor Jorge Araya remitirle la directriz de la que acaba de informar. -----

#### **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA** -----

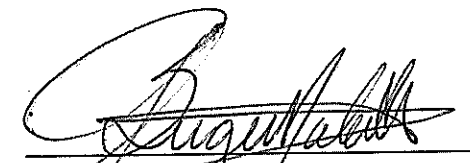
**ARTÍCULO 1:** Se conoce copia del oficio DG-0029-01-2021, de fecha 15 de enero de 2021, suscrita por el señor Oswaldo Aguirre Retana, dirigida al señor Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud, en el que le solicita interponer sus buenos oficios con el fin de solicitar presupuesto al señor Ministro de Hacienda, para poder hacer efectivo el llenado de las plazas autorizadas por parte de Casa Presidencial. Le hace ver que el llenado de estas plazas es fundamental para poder mantener el funcionamiento de los diversos servicios de nuestra institución, ya que la pérdida de ellas fue producto en su mayor parte de personal que se acogió a su pensión. -----

Anexa a este oficio los antecedentes de la gestión, a saber, el oficio MS-DM-9193-2020, de fecha 8 de diciembre de 2020, remitido por el señor Ministro de salud a la señora Eliana

Fonseca Rojas, Directora de Despacho de la Presidencia de la República, en el que da visto bueno a la gestión del IAFA, quien solicita el uso puestos vacantes, según informe técnico que adjunta. Así como la respuesta a este oficio, el DP-250-2020, de fecha 21 de diciembre de 2020, suscrito por la señora Rebeca Sandí Salvatierra, Directora de Despacho a.i., dirigida al señor Ministro de Salud, en el que da el visto bueno para utilizar 19 plazas vacantes. También adjunta el Informe Técnico DG-01-2020, con la justificación de las plazas. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce copia del oficio AA-GH-0010-01-2021, de fecha 14 de enero del 2021, dirigido a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, en el que la brinda respuesta a su oficio AI-004-01-2021, referente al ascenso interino de la señora Yerlyn Morales Fallas, secretaria de la Auditoría Interna, hacia MIDEPLAN. Le explica que, dado que MIDEPLAN se encuentra dentro del Régimen de Servicio Civil, la funcionaria se trasladó con un ascenso interino, y no con un permiso sin goce de salario, de ahí que no se realizó ningún movimiento, por cuanto le corresponde a MIDEPLAN la elaboración de la Acción de Personal del ascenso interino, según consulta realizada al Servicio Civil. -----

Se levanta la sesión al ser las quince horas con siete minutos. -----

  
DRA. EUGENIA MATA CHAVARRÍA  
PRESIDENTE

**ACTA ORDINARIA 3-2021:** Acta número tres correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas con veinte minutos del jueves cuatro de febrero de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausentes con justificación: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Unidad de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: Señora Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero, señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, señora Wendy Mora Solano, Encargada del Proceso de Aprobación de Programas. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 3-2021. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día 3-2021 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES** -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 2-2021. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba sin correcciones el Acta 2-2020, del 14 de enero de 2021.

**ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL** -----

**ARTÍCULO 1:** El Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, se refiere al Informe Evaluación Anual Plan Operativo Institucional 2020, el cual les fue remitido vía correo electrónico y que será presentado por el señor Douglas Mata Pernudi, Coordinador de Desarrollo Institucional, y la señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero. Explica que se recibió llamada de atención del Ministerio de Hacienda, porque el documento debió ser entregado el viernes anterior. Por lo tanto, se requiere que el Informe sea aprobado mediante acuerdo, para enviarlo hoy mismo a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria. -----

Al ser las 8:35 a.m. los señores Directores dan la bienvenida a los funcionarios Douglas Mata Pernudi, Evelyn Phillips Barrantes y Daisy Urefia Cerdas, quienes presentarán el Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2020. -----

El señor Douglas Mata explica que iniciará presentando la parte programática y, al final, la señora Evelyn Phillips presentará la parte financiera. Señala que el documento refleja la información que se remite a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, a la Contraloría General de la República y a MIDEPLAN. Señala que, lógicamente, la Meta de Programas del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022, no tuvo cumplimiento por la situación de la pandemia por el Covid-19, que provocó la cancelación de actividades a nivel escolar y colegial. Ese resultado se comunicó a MIDEPLAN, al igual que lo hizo el Ministerio de Salud, pero informa que, junto con el Ministerio de Salud, se está elaborando una propuesta para replantear lo que haríamos de ahora en adelante con esta meta. El planteamiento se hizo a finales del año pasado al Ministerio de Salud, con el fin de que fuera elevado a la Ministra de MIDEPLAN, con el fin de que esta determinara la posibilidad de aceptar los cambios que está postulando la Institución. Explica que la información que el IAFA reporta son tres productos y seis indicadores. -----

El primer producto tiene que ver con la Capacitación socioeducativa en la temática de drogas, y consiste en las estrategias de prevención. La segunda meta es la Atención médica-psicosocial ambulatoria y la tercera es la Atención médica psicosocial residencial. En la primera meta, los indicadores son "Porcentaje de estudiantes capacitados" y estos tuvieron un cumplimiento bajo debido a la pandemia, como ya se dijo. En la segunda meta, los indicadores son "Porcentaje de personas que consultan por primera vez en la vida" y "Porcentaje de pacientes que reciben 3 o más consultas" y tuvo un cumplimiento alto. En cuanto a la meta de Atención médica psicosocial residencial, que corresponde a Casa JAGUAR, cuyo indicador es el "Porcentaje de personas atendidas" tuvo un cumplimiento medio, mientras que el "Porcentaje de egresos por cumplimiento terapéutico" tuvo un cumplimiento alto. El señor Mata muestra otro cuadro, en el que explica el grado de cumplimiento de las unidades de medida, al 31 de diciembre de 2020. En el indicador de

personas que consultan por primera vez en la vida, se había programado un 42% y lo que se alcanzó fue una 39,3%. El porcentaje de pacientes que reciben 3 o más consultas, se programó en 34% y se alcanzó un 33,4%, lo que representa el cumplimiento alto por superar el 90%. En atención residencial se programaron 156 y solo se atendieron 126, y en los egresos, de un 60% programado, se cumplió un 57,3%. -----

En cuanto a la ejecución presupuestaria, en el Programa 1: Promoción, prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, se tuvo un grado de cumplimiento de 63,37%. Menciona que este fue el programa que se vio más afectado con la situación de la pandemia, por la imposibilidad de realizar actividades presenciales y las restricciones para movilizarse. En el Programa 2: Regulación de programas para la prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, se tuvo un grado de cumplimiento de 79,83%; también se vio afectado, pues no se podían hacer visitas de seguimiento a las ONG debido a la pandemia, pero que se lograron algunas cosas por medio de la virtualidad. El Programa 3: Servicios de Apoyo para coadyuvar al cumplimiento de la gestión institucional, se tuvo un grado de cumplimiento de 86,67%. -----

Seguidamente, la señora Evelyn Phillips presenta la gestión financiera, el Comparativo del monto presupuestado y ejecutado según partida, al 31 de diciembre de 2020. Informa que el total presupuestado fue \$13.480,98, el presupuesto definitivo 2020 fue de \$16.770,84 y el presupuesto ejecutado fue \$15.589,48, para un nivel de ejecución de 92,95%. En Remuneraciones se dio una ejecución del 98,16%, en Servicios la ejecución fue de 83,33%, que se vio afectada por la pandemia, pues no se pudo ejecutar todo lo que se tenía para capacitación, debido a que nos aumentaba el crecimiento de gasto corriente y ya estábamos al límite. En Materiales y Suministros el nivel de ejecución fue del 85,67%. En Bienes duraderos en nivel de ejecución fue de 97,85%, en Transferencias corrientes fue de 98,84% y en Transferencias de capital la ejecución fue del 100,00%. En Cuentas especiales, el presupuesto definitivo fue de \$200,56, pero no se pudo presupuestar por el nivel de crecimiento. -----

La señora Eugenia Mata señala que, en términos generales, la información está clara, sin embargo, solicita a los funcionarios expresar su opinión respecto al tiempo de pandemia y la mejora de la ejecución presupuestaria, pues en años anteriores se han tenido niveles de ejecución de 60%, 50% y en el peor de los momentos por esta situación mundial, se da la mejor ejecución. -----

El señor Douglas Mata señala que su impresión general es que se debe más a los recortes de que fuimos objeto y lo poco que nos quedó, logramos ejecutarlo adecuadamente. Considera que, si no hubiésemos tenido que quitar algunas tareas, estas también se hubieran ejecutado y, en alguna medida, el nivel de ejecución hubiera sido alto, tal vez no tan cercano al 100%, pero sí cercano al 90%, que sería muy bueno, porque siempre hay imprevistos que se presentan que imposibilitan la ejecución de los recursos al 100%. -----

La señora Eugenia Mata considera que se debe hacer un ejercicio de reflexión con las jefaturas sobre esta situación, pues al parecer fueron más precisos en los cálculos de los gastos. Por un lado, levanta los ánimos el haber tenido una ejecución tan alta, y por otro, abre las puertas a una reflexión sobre las ejecuciones que hemos tenido en estos años. ----

La señora Isabel Gámez pregunta cuál fue el porcentaje de ejecución presupuestaria de 2019, a lo que la señora Evelyn Phillips le responde que fue de un 78%. Además, expresa su opinión respecto a la razón por la cual mejoró la ejecución presupuestaria estando en tiempos de pandemia, considera, al igual que lo señaló el señor Douglas Mata, que se debió en parte al recorte presupuestario, que nos hizo analizar más, sobre todo la partida de Remuneraciones, a hacer un estudio exhaustivo con base en las ejecuciones de cada trimestre, para conocer los disponibles y hacer los ajustes correspondientes, quitando donde sobraba y aumentando donde hacía falta. Considera que lo que ha pasado en tiempos previos a la pandemia, es que los funcionarios han presupuestado más de lo real, se hace una estimación superior de lo que realmente se requiere. -----

La señora Patricia Redondo señala que no se debe ver solo lo bueno, sino analizar también

lo negativo, porque todos tuvimos una restricción presupuestaria el año pasado, y con poquito presupuesto logramos hacer muchas actividades. Señala que a veces no se presupuesta la realidad porque vivimos en la abundancia, por lo que considera que esa propuesta de hacer una reflexión con las jefaturas es más que indispensable, para analizar lo que se venía haciendo, lo que se hizo el año pasado y cómo vamos a tener que hacer de ahora en adelante, ver cuál fue el despilfarro que se hizo en algún momento y cuáles son las nuevas formas de trabajo con las que no se necesita tanto dinero para cumplir los objetivos. Señala que, incluso, se debe establecer un plazo para que se haga ese ejercicio y que se presente el resultado a esta Junta Directiva. -----

El señor Oswaldo Aguirre comenta que no se le puede achacar ese resultado solo a la situación en que nos puso la pandemia, sino al esfuerzo que se ha venido realizando con las jefaturas y las decisiones que se han venido tomando desde la parte administrativa. -----

La señora Daisy Ureña se une a las palabras del Director General, pues considera que los encargados de programas han sido muy responsables con la ejecución presupuestaria, por lo que la mejora de esta venía en aumento. Además, señala que los Coordinadores han estado pendientes de la ejecución presupuestaria de su Área. Aclara que la parte más difícil de controlar fue la de contratación de servicios para los nuevos CAID, pues el presupuesto fue aprobado a finales de 2019, pero se logró ejecutar en 2020. -----

Una vez analizado el asunto, los señores Directores proceden con la aprobación del Informe presentado, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 3:** Aprobar el Informe de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2020 del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA). **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, se retiran de la sesión las señoras Daisy Ureña Cerdas y Evelyn Phillips Barrantes al ser las 9:15 a.m. -----

A solicitud de la señora Eugenia Mata permanece en la sesión el señor Douglas Mata, con el fin de mencionarle un tema que, en su momento, se comunicará oficialmente. Explica que desde 1998 se creó un mecanismo denominado MEM (Mecanismo de Evaluación Multilateral) que realiza la CICAD y la Comisión Centroamericana de Abuso de Drogas, para certificar políticamente a los países sobre la disposición que tienen para el abordaje en materia de drogas, cuyo documento consta de más de cincuenta indicadores, repartidos en las grandes áreas de problema de drogas, reducción de la demanda, control y lavado. La política del Instituto (ICD) desde que se instauró el MEM, es que el ICD como ente rector político era el que hacía las evaluaciones en todas las áreas y realizaba el informe país, pero este año, la nueva Dirección del ICD hizo la consulta a los coordinadores de las Áreas sobre la forma en que se quiere manejar esto, por lo que su opinión fue que debe ser llevado, de forma conjunta, por el IAFA como Rector Técnico y el ICD como Rector Político. Su opinión fue aceptada por la Dirección General del ICD, por lo que se les comunicará formalmente. Informa que, por parte del ICD, será la Unidad de Proyectos, a su cargo, la que se encargará de realizar ese trabajo y el IAFA deberá designar quién lo haga. Comenta, además, que probablemente los conformen en equipo para evaluar a otros países, por lo que es un arduo trabajo. -----

El Director General, señor Oswaldo Aguirre, manifiesta que es un momento estratégico para trabajar en equipo y aprovechar las buenas relaciones que hay entre ambas instituciones. - El señor Douglas Mata comenta que ya en periodos anteriores se habían hecho coordinaciones a través de las unidades básica, que son las que generan la información, las cuales podrían respaldar perfectamente esta iniciativa, pues existen los recursos para trabajar en forma conjunta. La idea es poder dar respuesta, tanto a lo interno, como a lo externo, con la información que se obtiene. -----

La señora Eugenia Mata recalca que la diferencia para este año es que se les podría llamar a formar parte de equipos para evaluar a otros países, lo cual sería una buena experiencia para el IAFA. -----



Con el agradecimiento de los señores Directores, el señor Douglas Mata se retira de la sesión al ser las 9:32 a.m. -----

**ARTÍCULO 2:** El Director General presenta el oficio AA-AB-010-01-2021, de fecha 25 de enero del 2021, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, en el que manifiesta la necesidad de disminuir el contrato suscrito con la empresa PSICOMED S.A., derivado del procedimiento llevado a cabo a través del SICOP N°2018LN-000001-0010400001, denominado: Contratación para el equipamiento y la provisión de servicios de salud de los CAID, con base en las justificaciones planteadas en el oficio AT-OR-008-01-2021, suscrito por la señora Patricia Araya Sancho, Encargada de Organismos Regionales. -----

El Director General explica que lo que se eliminó fue la parte de prevención, que brindaba soporte al equipo institucional para dar más cobertura en la zona de Limón, por ejemplo. --

Conocido el asunto, los señores Directores aprueban la solicitud, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 4:** Con base en los oficios AA-AB-010-01-2021, del 25 de enero del 2021, suscrito por el señor Leónidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, y AT-OR-008-01-2021, del 22 de enero del 2021, suscrito por la señora Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, se acuerda aprobar la disminución del contrato suscrito con la empresa PSICOMED, S.A., derivado del procedimiento llevado a cabo a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) N°2018LN-000001-0010400001 denominado: Contratación para el equipamiento y la provisión de servicios de salud de los Centros de Atención Integral en Drogas (CAID), de la siguiente forma:

- Ajuste neto de \$178.472.757,96 (ciento setenta y ocho millones cuatrocientos setenta y dos mil setecientos cincuenta y siete colones con noventa y seis céntimos),

correspondiente a la eliminación el Equipo de Promoción de la Salud (12 profesionales).  
Lo anterior, rige a partir de enero del 2021.

- El monto total a invertir en la provisión de servicios de salud de los Centros de Atención Integral en Drogas (CAID) es de ₡730.754.257,44 (setecientos treinta millones, setecientos cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete colones con cuarenta y cuatro céntimos).

**ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 3:** El señor Oswaldo Aguirre presenta el Informe sobre la colisión del vehículo placa PE14-2115, ocurrido en Guanacaste. El oficio se refiere al Proceso por Lesiones Culposas en perjuicio de Valery Pamela Ruiz Rodríguez, el cual se ventila en el Juzgado de Liberia, expediente penal número 18-000040-0396-PE, en el que se vio involucrado el vehículo placa PE14-2115, propiedad del IAFA. Explica que el vehículo institucional era conducido por el Encargado de la O. R. Chorotega, señor Franklin Alfaro Orias. El proceso tuvo una etapa de Audiencia Preliminar, en la que se resolvió que el IAFA activaría la póliza correspondiente, a partir de ese momento procesal la Unidad comienza a tener injerencia indirecta, para encaminar el acuerdo de la Junta Directiva en el que se autorizó al funcionario a hacer efectiva la póliza de accidentes del vehículo Institucional PE 14-2151, siempre y cuando el funcionario cumpla con el pago del deducible y de las costas del caso. Se procedió a realizar el trámite ante el INS, pero la acción sufrió un revés, al descubrirse por parte del INS que la placa en el parte de Tránsito no corresponde al vehículo involucrado, sino a otro que pertenece al Ministerio de Salud y sin la subsanación de este error material, no se puede activar la póliza. Mediante oficio DG-1017-11-2020, del 20 de noviembre del 2020, se solicitó al Juzgado la rectificación del número de placa y se consigne la que corresponde al vehículo del IAFA para proseguir con los trámites ante el INS, pero el oficio no fue contestado y probablemente este asunto sea resultado o rechazado en la siguiente audiencia, señalada para las 10 horas del 14 de abril del 2021. Por lo tanto, la Unidad de Servicios Jurídicos considera oportuno que el IAFA se apersona al procedimiento antes de que se lleve a cabo el juicio, para subsanar el error cometido y activar la póliza del INS. -----

La señora Jeilyn Valverde explica que en el momento que el oficial de tránsito confeccionó el parte del accidente, cometió un error en el número de placa del vehículo institucional, consignando el número de un vehículo del Ministerio de Salud, y no fue sino hasta que se gestionó la activación de la póliza del INS, cuando el funcionario de esta entidad observó que el vehículo no era del IAFA, sino del Ministerio de Salud. -----

Los señores Directores reconocen la necesidad de que el IAFA se apersona al procedimiento y corrija el error, por lo que instruyen a la Asesora Legal para que actúe como corresponda, para lo cual toman el acuerdo respectivo. -----

**ACUERDO 5:** Una vez informada esta Junta Directiva sobre la situación del vehículo oficial placa PE14-2115, colisionado en Guanacaste, sobre el que pesa un Proceso por Lesiones Culposas, se instruye a la Unidad de Servicios Jurídicos se gestione lo correspondiente, a fin de que la Institución se apersona al procedimiento antes de la audiencia señalada para las 10 horas del 14 de abril del 2021, en el Juzgado de Liberia, con el fin de atender lo referente a la subsanación del error material cometido en el registro del número de placa en el parte, de manera que se pueda activar para este caso, la póliza correspondiente del INS. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 4:** El Director General se refiere al Protocolo Audiencias administrativas virtuales, el cual les fue remitido por correo electrónico para su revisión, con el fin de que sea aprobado. Comenta que próximamente se deberán atender algunas audiencias bajo esta modalidad, por lo que es importante tener claro cuál va a ser el procedimiento. -----

La Asesora Legal manifiesta que el documento deja abierta la posibilidad para que la comparecencia se pueda realizar de las dos formas, virtual y presencial, ante solicitud de parte o del Órgano Director. Se haría virtual en el momento que exista algún factor de riesgo por contagio. Aclara que este Protocolo se hizo en el marco de la declaratoria de emergencia por el Covid-19, por lo que en el momento que dicha declaratoria se elimine, se tendría que hacer otro documento, o bien, incluir la modalidad virtual a nivel de Reglamento

Autónomo. Añade que incluyó en el documento las observaciones del Director General y del Encargado de Servicios Informáticos. -----

Los señores Directores consideran, tras leer el documento, que está muy bien fundamentado, por lo que dan su aprobación, tomando el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 6:** Aprobar el **Protocolo de Manejo de Audiencias Virtuales en los Procedimientos Administrativos en el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia**, elaborado por la Unidad de Servicios Jurídicos en el marco de la situación que afronta nuestro país, por la pandemia relacionada con la enfermedad Covid-19, el cual fue presentado por el Director General. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 5:** El Director General se refiere a la situación de la señora Kate Sáenz Márquez, Médica de Casa JAGUAR. Resume lo acontecido: la funcionaria solicitó un permiso sin goce de salario por seis meses, pero la Junta Directiva le concedió tres meses, con posibilidad de renovarlo, al cabo de esos tres meses la funcionaria gestionó la renovación, presentando un dictamen médico que les pareció un poco extraño, por lo que le pidieron uno nuevo. La funcionaria presentó el nuevo documento, pero con un diagnóstico diferente, a saber “un trastorno depresivo recurrente”, situación que le preocupa mucho. Sin embargo, en días pasados, la funcionaria presentó su renuncia. -----

La señora Patricia Redondo considera que la situación ocurrida amerita denunciarla ante el Tribunal de Ética Médica del Colegio de Médicos, por el dictamen emitido por un profesional de medicina en una especialidad que no le corresponde. -----

Los demás Directores acogen la sugerencia de la señora Patricia Redondo, por lo que instruyen a la Dirección General para que presente la denuncia ante el Colegio de Médicos, presentando el caso para que ellos procedan como corresponda. Por lo tanto, toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 7:** Instruir al Director General, señor Oswaldo Aguirre Retana, para que presente formal denuncia ante el Tribunal de Ética Médica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, respecto al caso de la señora Kate Sáenz Márquez, médica, quien presentó un dictamen médico emitido por un especialista que no correspondía. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 6:** El Director General se refiere a situaciones con la Auditoría Interna. Explica que, con la situación de la pandemia, la señora Auditora autorizó a la secretaria para que trabajara desde la casa en la actualización de los archivos. Sin embargo, ahora la señora Auditora pasa pidiendo documentos constantemente, alegando que no los encuentra en sus archivos. Considera que la funcionaria debería tener claridad de los documentos que tiene en la oficina, lo que se le ha enviado. Además, recalca la imposibilidad de contratar una secretaria para esa Unidad, por lo que se debería buscar a una secretaria de otra oficina que le colabore una o dos veces por semana. -----

La señora Patricia Redondo manifiesta que la señora Ana Margarita Pizarro, como Auditora que es, debería controlar lo que está sucediendo en su propia Unidad, considera que a la Junta Directiva no le corresponde resolver algo que provocó una gestión inadecuada de su parte, es ella misma quien lo debe resolver, por no darle la supervisión adecuada a la secretaria. -----

La señora Isabel Gámez señala que, durante la última presentación de la Auditora Interna, el tema de no tener secretaria fue recurrente. Coincide con la señora Patricia Redondo en que es un tema que la misma Auditora tiene que resolver. Comenta, además, que si la ausencia de una secretaria le está impidiendo en este momento ejercer adecuadamente sus labores, tendrá que apersonarse a su oficina. -----

**ARTÍCULO 7:** El señor Oswaldo Aguirre se refiere a la solicitud de espacio para la presentación de KUDOS formato de AVPM. Explica que ya está lista la actualización de los personajes del Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, los cuales considera muy

llamativos, adecuados según la población desde los niños de 1º, 2º y 3º, hasta los adolescentes, incluyendo población indígena y diversidad sexual. Señala que el material es muy bonito y los funcionarios desean contar con el visto bueno de la Junta Directiva. -----

Los señores Directores analizan la disponibilidad de espacio y deciden recibir a los funcionarios en la sesión del jueves 25 de febrero de 2021. -----

**ACUERDO 8:** Conceder audiencia a los funcionarios Belkis Orozco Ramírez y Paulo López Quirós, del Proceso de Comunicación, Wendy Castro Castro, Coordinadora a.i. del Área Técnica, y Patricia Araya Sancho, Encargada del Proceso de Organizaciones Regionales, en la sesión del jueves 25 de febrero de 2021, con la finalidad de que presenten la “Guía de submarca KUDOS del programa Aprendo a Valerme por Mi Mismo”. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 8:** El Director General solicita un espacio para la señora Sra. Wendy Mora Solano, Encargada Proceso Aprobación de Programas, quien le manifiesta que hay una situación urgente con el Hogar Salvando al Alcohólico de Aserrí, que la Junta Directiva debe conocer.

Los señores Directores avalan la solicitud, por lo que al ser las 10:30 a.m. dan la bienvenida a la señora Wendy Mora Solano. -----

La funcionaria explica que en 2019 se aplicó por primera vez un programa para verificar que las ONG tuvieran un cumplimiento aceptable de los diferentes niveles de calidad, como resultado, algunas ONG no lograron obtener la calificación mínima requerida para poder tener la aprobación por dos años. Lo que establece la ley es que se les debe dar a las ONG una oportunidad para que planteen una propuesta de corrección, que después será revisada por el IAFA en una visita. La ley establece que, si no logran las correcciones, se les concede una tercera instancia para resolverlo, pero de no lograrse, la ley faculta a la Institución para hacer una suspensión técnica a la ONG. Con respecto a la ONG H.S.A. de Aserrí, en 2019 se les avisó con un mes de antelación que se les aplicaría la norma. Comenta que durante todo

el 2019 tuvieron recursos económicos para la contratación de profesionales, quienes simplemente tenían que aplicar el programa avalado por el IAFA. Sin embargo, tras la visita, el resultado obtenido fue “Reprobado”, se le envió el documento a la ONG, por lo que esta presentó un plan remedial de cómo lo iban a mejorar. Se les visitó en diciembre de 2019 para verificar si estaban cumpliendo con el plan remedial y el resultado fue negativo. Con la llegada de la pandemia, se dispuso hacer unos encuentros virtuales para indicarle a los funcionarios del Hogar de Aserrí cómo debían continuar durante el 2020 (en 2020 también recibieron recursos económicos de COMAR). En enero de este año se autorizaron las giras, por lo que les hicieron una visita el 29 de enero, una fiscalización que representa la última instancia que se les daba para que demostraran que estaban haciendo bien las cosas. Al llegar a la ONG se encontraron con que no había un solo profesional y quien estaba atendiendo a los muchachos era el Administrador, los pacientes que salieron ese día no tenían un plan de egreso y no habían recibido atención profesional. -----

La señora Mora manifiesta que se siente muy preocupada por la situación descrita, así como por los usuarios, quienes llegan por una promesa que la ONG les promete y que está respaldada por el IAFA, porque están dentro del grupo de programas aprobados. Pero al mismo tiempo le preocupa tramitar un cierre técnico a un programa, estando en tiempos de pandemia. Piensa que lo que debería hacer es convocar a la Junta Directiva de la ONG para explicarles la situación y plantearles una última oportunidad para que puedan recibir fondos este año, aunque han recibido fondos dos años seguidos y en la fiscalización salen mal y tienen que hacer devolución de recursos. Es un problema de autogestión de la Organización. También indica que le gustaría la participación de un miembro de la Junta Directiva en esa reunión con la Junta Directiva de la ONG. -----

La señora Eugenia Mata señala que, de darse la reunión, sería la cuarta oportunidad que se les da a esta ONG. -----

La señora Isabel Gámez considera que darles una curta oportunidad es ser muy condescendientes. -----

La señora Wendy Mora explica que a veces siente que está cayendo en un paternalismo, pero le preocupa la situación del país. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que todos saben que ella defiende y apoya las ONG, por la simple razón de que Costa Rica apoya el tratamiento residencial en las ONG, y si tuviéramos buenos servicios residenciales estatales, sería diferente, y al que esté dando el servicio y lo esté haciendo bien, se le debe apoyar. Pero si el Proceso de Aprobación de Programas logró comprobar que los usuarios no están siendo atendidos como debe ser y que subejecutan presupuesto, que tienen que devolver, lo mejor es girar la orden de cierre del programa. Su criterio es que ya se les dio la oportunidad, y si manejan fondos públicos, hay una responsabilidad legal para todos. Además, si no están atendiendo bien, están poniendo en peligro a los usuarios y nosotros los estaríamos exponiendo a un servicio que no es seguro. Por lo tanto, simplemente no se les da aval, simplemente no se les da el dinero. -----

La señora Patricia Redondo está de acuerdo en que ya no se les puede dar una oportunidad más, porque el IAFA ya hizo lo que tenía que hacer, ya se les evaluó y se les dio el acompañamiento, lastimosamente va a quedar gente sin ser atendida, pero desgraciadamente los que están siendo atendidos no están recibiendo la atención que se requiere, no podemos seguir alchahueteando a un centro que, si bien les da alimentación y techo, no les está ayudando en la rehabilitación. -----

La señora Jéssica Bolaños comenta que ha visto muy de cerca todos los vicios que ocurren en las ONG, todas las formas en que tratan de seguirse aprovechando de la norma y también da fe de las oportunidades que el IAFA les da, pero está de acuerdo en que tres llamadas de atención son suficientes, pues están funcionando más bien como un programa de reducción de daños. Manifiesta que está de acuerdo con lo propuesto por las demás Directoras. -----

La señora Wendy Mora agradece el espacio y las recomendaciones brindadas, y ofrece remitir copia del oficio bien fundamentado que enviará al H.S.A. de Aserrí. Con lo anterior,



la funcionaria se retira de la sesión al ser las 10:42 a.m. -----

La señora Isabel Gámez pregunta si se está a tiempo de transferir a otra ONG los recursos que habían sido destinados para el H.S.A. de Aserrí, a lo que el Director General le responde afirmativamente, señalando que simplemente se debe convocar a la COMAR para tomar el acuerdo correspondiente. -----

## **CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA** -----

**ARTÍCULO 1:** Se conoce oficio AI-015-01-21, de fecha 29 de enero del 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite el Informe sobre los Criterios que se han establecido en COMAR para dar financiamiento a las ONG, II Semestre 2020, en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del 2020. -----

La señora Eugenia Mata manifiesta que no se siente capaz de emitir su voto de aprobación de las recomendaciones, en razón de que no conoce el contenido del Informe, por lo que sugiere invitar al funcionario que elaboró el Informe, por supuesto acompañado de su jefatura, la señora Auditora Interna. -----

Los demás Directores están de acuerdo con la sugerencia, por lo que toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 9:** Convocar a la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, así como al señor Alexander Mirault Sánchez, funcionario de esa misma Unidad, a la sesión del jueves 11 de febrero de 2021, con la finalidad de que presenten el **Informe sobre los criterios que se han establecido en COMAR para dar financiamiento a las ONG**. Se concederá espacio a la señora Auditora para que presente, además, el Informe de Labores remitido con oficio AI-014-01-21, enfocándose particularmente en las Recomendaciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio AI-014-01-21, de fecha 29 de enero del 2021, suscrito por la

señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, con el cual remite Informe de Labores y de Seguimiento sobre el Cumplimiento de Recomendaciones Giradas por la Auditoría y por la Contraloría General de la República durante el año 2020 al IAFA, en cumplimiento de la programación establecida por esa Auditoría. -----

Los señores Directores solicitan la presentación del Informe juntamente con el consignado en el punto anterior. -----

**ARTÍCULO 3: ARTÍCULO 2:** Se conoce oficio AP-0201-2021, de fecha 20 de enero de 2021, remitido por la Unidad de Salud Mental Laboral del Instituto Nacional de Seguros, en el que comunican que esa Unidad valoró el caso de la funcionaria Marlyn Hudson Bryan, identificando la exposición a riesgos psicosociales laborales. Recomiendan la revisión y toma de medidas de caso, a fin de reducir o eliminar la exposición de la persona trabajadora. Además, recuerdan la obligación patronal de adoptar medidas necesarias para garantizar la salud ocupacional como lo determina el Código de Trabajo. -----

El Director General explica que la señora Marlyn Hudson se desempeña como Coordinadora de Enfermería de Casa JAGUAR, pero, a pesar de que tiene una maestría en Salud Mental, no quiere trabajar directamente con la población. Explica que desde que se le designó como coordinadora, solo ha realizado trabajo administrativo, pero en muchas ocasiones ha procedido de manera inadecuada, además de que su trato hacia los compañeros no es el correcto, razón por la cual se le hizo llamado de atención en varias ocasiones. La funcionaria señala que todo el problema que ella tiene se debe a esta situación, cuando él sabe que hay otras situaciones personales. Por lo tanto, remitió la nota de la Unidad de Salud Mental Laboral del INS a la Comisión de Riesgo Psicosocial para que haga la valoración y a los jefes inmediatos de la funcionaria para que informen al respecto. -----

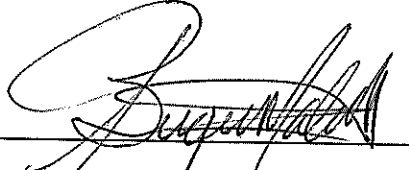
La señora Patricia Redondo pregunta si todas las gestiones realizadas están por escrito, ya que considera que, al ser una profesional de la salud mental, está manipulando a la otra institución, hace el recordatorio que el informe del INS es recomendativo y el patrono tiene

la potestad de hacer los estudios y lo que corresponda, como la aplicación de instrumentos, sugiere se le aplique algún instrumento de riesgo psicosocial para identificar dónde está el riesgo. Le recomienda que, a partir de ahora, todas las gestiones queden debidamente documentadas. -----

**ARTÍCULO 4:** Se conoce copia del oficio AI-010-01-21, de fecha 22 de enero del 2021, suscrito por la señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, dirigido al señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General, en el que le informa que esa dependencia retomará la impresión de los consecutivos, la cual se canceló en el año 2017 con la notificación DG-034-01-17, porque los mismos representan la historia de la unidad y, por lo tanto, son parte del archivo permanente que deben mantener. -----

**ARTÍCULO 5:** Se conoce copia del oficio DG-025-01-2021, de fecha 15 de enero de 2021, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, dirigido al señor Manuel Láscarez Vargas, de la Asociación para el Rescate del Drogadicto Camino a la Libertad, en el cual le comunica el otorgamiento de la calificación de idoneidad para el manejo de fondos públicos. -----

Se levanta la sesión al ser las once horas con treinta y un minutos. -----

  
\_\_\_\_\_  
**DRÁ. EUGENIA MATA CHAVARRÍA**  
**PRESIDENTE**

**ACTA ORDINARIA 4-2021:** Acta número cuatro correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves once de febrero de dos mil veintiuno, de forma virtual, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente; con la asistencia de los siguientes miembros: señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señora Jéssica Bolaños Murillo, vocal tres;

señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. Y la señora Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. -----

Ausente con justificación: señora Isabel Gámez Páez, secretaria. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General; señora Jeilyn Valverde Monge, Coordinadora Unidad de Servicios Jurídicos. -----

Invitados: Señora Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna; señora Evelyn Phillips Barrantes, Encargada del Subproceso Financiero. -----

**CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 4-2021. -----

**ACUERDO 1:** Se lee y aprueba el Orden del Día 4-2021 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

**CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES** -----

**ARTÍCULO 1:** Lectura, comentario y aprobación del Acta 3-2021. -----

**ACUERDO 2:** Se lee y aprueba con correcciones el Acta 3-2021, del 04 de febrero de 2021. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----

En razón de la ausencia justificada de a Secretaria titular, los señores Directores proceden a designar un(a) secretario(a) ad hoc, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley Nº 8289, por lo que proponen a la señora Jéssica Bolaños Murillo, quien acepta la designación. Toman el acuerdo correspondiente. -----

**ACUERDO 3:** Designar a la señora Jéssica Bolaños Murillo, Vocal III, como Secretaria ad hoc, por ausencia de la Secretaria titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley Nº 8289. **ACUERDO FIRME.** Aprobado por unanimidad. -----